Firma

Eusebio Ayala, 22 de Octubre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 903/2010

"Por la cual se declara desierta la licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2010, para la adquisición de una maquina retro-excavadora para la Municipalidad de Eusebio Ayala"

VISTO: La resolución Nº 337/2010 **"Por la cual la Intendencia Municipal autoriza a la U.O.C. a realizar las gestiones pertinentes para convocar el llamado Adquisición de una Maquina Retro-excavadora"**; Y:

CONSIDERANDO: El Dictamen de evaluación y recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas Municipal, que recomienda sea declarado desierto el llamado a concurso entendiendo que la adquisición de la misma implicaría un riesgo para la Municipalidad de Eusebio Ayala.

QUE, por Resolución Municipal Nº 356/2010 el Ejecutivo Municipal aprueba el informe del Comité de Evaluación de Ofertas con referencias al llamado a concurso mencionado conforme a disposiciones de la Ley 2051/2003, decreto reglamentario Nº 21909 y normativas concordantes.

Por Tanto la Junta Municipal reunida en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Octubre del año 2010 resuelve lo siguiente:

Art. 1º.- DECLARAR desierto el llamado de Concurso de Oferta Nº 02/2010 "Adquisición de una Maquina Retro-excavadora", conforme al exordio de la presente resolución.

Art. 2º.- AUTORIZAR al Ejecutivo a la apertura de un nuevo llamado a concurso de ofertas a fin de la adquisición de dicha maquinaria establecida en el programa anual de contrataciones.

Art. 3ª.- TENGASE por resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diez.

.....	.....
Luis Riquelme Duarte	Prof. Raúl Armando Ramírez Gaona
Secretario Junta Municipal	Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE EUSEBIO AYALA Paraguay

LUIS RIQUELME DUARTE
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.092

PROF. RAUL A. RAMIREZ
Junta Municipal E. Ayala
Presidente

Municipalidad de Eusebio Ayala
Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñu
"Cordillera mi País en el País"
Tte. Roja Silva / Independencia Nacional Tel. 0514. 215.326

RESOLUCION MUNICIPAL Nº 377/ 2010-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2010 PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA----------

Eusebio Ayala, 23 de octubre de 2010

V I S T O : El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de la Intendencia Municipal que recomienda sea declarado desierto el llamado a concurso de oferta Nº 02/2010 sobre la adquisición de una retro excavadora entendiendo que la misma implicaría un riesgo para la Municipalidad de Eusebio Ayala y la Resolución Nº 356/2010 de la Intendencia Municipal que Aprueba el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, Y----------

C O N S I D E R A N D O : la Resolución Nº 903/2010 de fecha 22 de octubre de 2010 de la Junta Municipal de Eusebio Ayala por la cual se declara desierta la licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2010 para la adquisición de una máquina retro excavadora para la Municipalidad de Eusebio Ayala ----------
-

POR TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL, ING. AGRO. NESTOR FABIAN DELGADILLO DIAZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º DECLARAR desierto el llamado de Concurso de Oferta Nº 02/2010 "Adquisición de una Máquina Retro excavadora" conforme al exordio de la presente Resolución

Art. 2º .-TENGASE por resolución, comuníquese, dese copia al interesado y cumplido archívese

Prof. Mario Roberto Ojeda Gamarra
SECRETARIO GENERAL

Ing. Agro. Néstor Fabián Delgadillo Díaz
INTENDENTE MUNICIPAL